

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS
DECRETO No. 10236

10 OCT 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 775 de octubre 05 de 2007, se comisionó al Especialista WELLINGTON HERNANDO VIVEROS CALDERON, Quien se desempeña como SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL para que se desplace a la Ciudad de Bogota, durante los días 10 al 13 de octubre de 2007.

Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaria de Educación se hace necesario encargar una funcionaria de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- A la Señora ANDREA CAROLINA FIGUEROA REINA identificada 66.959.341 de Cali, Coordinadora del Area Administrativa y Financiera de la Secretaría de Aducación como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **10 OCT 2007**


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo


AGS.

